

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe a este periódico en la Redacción, casa de D. José F. Robredo, calle de Platerías, n.º 7, a 50 reales semestres y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

*Cargo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, y aseguran que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados y cuidadosamente para su conservación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, Higinio Polanco.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR.—Núm. 426.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno de provincia, procederán a la detención y conducción a esta ciudad, de Vicente Alonso, natural de Villanobispo, fugado de la casa paterna el día 3 del actual, Leon 17 de Noviembre de 1865.—Higinio Polanco.

Señas.

Edad 9 años, color claro, viste chaqueta de paño de villosidad, pantalón de estameña, madreñas y escarpines.

CIRCULAR.—Núm. 427.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno de provincia, procederán a la captura y conducción a Villamontán de Francisco Mata, vecino de Villalis, Leon 17 de Noviembre de 1865.—Higinio Polanco.

Señas.

Edad 42 a 44 años, estatura alta, color quebrado, vis-

ta calzon de paño astudillo usado, chaqueta de lo mismo, chaleco de estameña azul, un capote de paño, lleva gabelas, no lleva nada en la cabeza; padece una erupción en las manos y por el cuerpo y vá sin cédula de vecindad.

CIRCULAR.—Núm. 428.

Los Alcaldes, Guardia civil procederán a la captura de los autores del robo de la Depositaria de la mina de Valcabao en el Ayuntamiento de San Esteban de Valdeusa, ocurrido en el día 2 del actual, Leon 17 de Noviembre de 1865.—Higinio Polanco.

Efectos robados.

Una maza, una palanca, dos mazos, dos arcs de una herreda, dos uberos y algunos mas objetos.

SECCION DE ESTADISTICA.

CIRCULAR.—Núm. 429.

Censo general de la Guardia.

Habiendo trascurrido con cesoso los días prefijados en un circular de 28 de Octubre á uno para que los Presidentes de las Juntas del censo remitan a este Gobierno de provincia los cédulas, padrones y resúmenes de estos trabajos; y no habiéndolo efectuado mas de una pequeña parte de dichos Señores, prevengo á todos los que faltan al cumplimiento de tan importante servicio, que si para el día 4 de Diciembre entrante no lo dejan cumplimentado, harán sentir el peso de mi autoridad

á los morosos, mandando comisionados que á su costa pasen á recogerlo.

Para la remisión de este servicio encargo á los Señores Presidentes de las mencionadas Juntas censales tengan presente lo dispuesto en la circular arriba expresada, inserta en el Boletín oficial de la provincia León, 150 Leon 17 de Noviembre de 1865.—Higinio Polanco.

CIRCULAR.—Núm. 430.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 16 del actual, me comunica la Real orden que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente: Con arreglo a lo dispuesto en el art. 52 de la ley de 23 de Setiembre de 1863, vengo en convocar á las actuales Diputaciones provinciales para la segunda reunion ordinaria del corriente año, la cual debiera principiar el día diez de Diciembre próximo en la península e Islas Baleares, y el 20 del mismo en Canarias. Dado en San Ildefonso a quince de Noviembre de 1865.—Esta rubricado de la Real orden.—El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.—De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

La que he acordado insertar en el Boletín oficial á los propios fines. Leon 18 de Noviembre de 1865.—Higinio Polanco.

CIRCULAR.—Núm. 431.

JENIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

En la Gaceta correspondiente al día 8 de Octubre proximo pu-

sada, se publica la orden que la Direccion general de Instruccion publica dirige á los Rectores de los distritos universitarios, relativa á la exposicion de obras de arte y productos de la agricultura é industria que ha de celebrarse en Paris en la primavera de 1867, cuyo contenido literal es el siguiente:

«El programa para la exposicion de obras de arte y productos de la agricultura y de la industria que ha de celebrarse en Paris en la primavera de 1867, comprende, entre otros objetos, los destinados á mejorar la condicion fisica y moral de los pueblos, y por consiguiente los que dan idea del estado y progresos de la educacion popular. Invitadas todas las naciones á tomar parte en el solemne concurso que se prepara, se ofrece a España una ocasion natural de rectificar errores de apreciacion respecto á su estado de adelantamiento intelectual y de patentizar que en el periodo de su regeneracion politica y social no ha descuidado tan importante asunto; ántes bien, considerándole como uno de los primeros y más eficaces elementos del bienestar general y del verdadero progreso, ha hecho constantes esfuerzos en favor de la instruccion elemental y de los conocimientos útiles, con resultados, si no completos satisfactorios, atendido el tiempo empleado en obra de tan grande importancia y trascendencia. Debiendo inaugurarse la Exposicion en 1.º de Abril del expresado año de 1867, hay tiempo bastante para preparar los objetos que hayan de exponerse: mas conviene fortar juicio desde luego de los expositores que puedan concurrir, y estimular á los autores e inventores para que la nacion española esté dignamente representada. Con este fin la Direccion general recomienda á V. S. eficazmente que dando toda la pu-

blicidad posible á esta circular, y excitando el celo de las Juntas de Instrucción pública, de los Inspectores de primera enseñanza, de los Directores y Directoras de Escuela Normal, y de los que se ocupen en el comercio de artículos para los Escuelas de todas clases, procure reunir y remitir una relación de los objetos que de todas las provincias de su distrito merezcan presentarse al certamen y de la persona dispuesta á producirlos.

La relación deberá comprender: Planos y proyectos de edificios para Escuela.

Modelos y diseños de mesas, bancos, cuadros y otros enseres de los mismos.

Cuadros de la distribución del tiempo y el trabajo de los alumnos, y registros y demás objetos para la disciplina.

Planes de enseñanza y reglamentos particulares.

Libros, cuadros sinópticos, carteles, colecciones de estampas, objetos y aparatos para todas las enseñanzas.

Tratados generales y particulares de pedagogía y métodos.

Publicaciones periódicas de primera enseñanza y de educación popular en general.

Cuadernos de escritura, de aritmética y de redacción de dibujo de las diferentes Escuelas y de los de mujeres.

Por fin, todo lo que conduzca á la educación física, intelectual y moral de la masa general del pueblo, y á propagar y difundir los elementos del saber y de todas las industrias.

En vista de las relaciones que V. S. remita, de los ofrecimientos que se hagan, y de todos los datos que se puedan reunir, esta Dirección general en ocasión oportuna indicará las reglas que hayan de seguirse para la recepción y elección de los objetos mas notables y su entrega á la comision ó comisiones que se ocupen en remitirlos á Francia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1865.—El Director general, Manuel Silvela.—Sr. Rector de la Universidad de.....»

Y procuraran esta Junta coadyuvar, en cuanto de su parte esté, al elevado y laudable propósito del expresado centro directivo, acordó insertarla en el presente periódico oficial, excitando el celo de los profesores de primera enseñanza y demás personas que por su oficio á ella ó por sus especiales conocimientos se encuentren en condiciones de mostrarse espositores de alguno de los objetos que se expresan, y contribuir al importante fin que la Dirección se propone, á que lo verifiquen, presentando en la Secretaría de esta Corporación los que intenten exhibir, con la necesaria anticipación para que la misma pueda dar á la superioridad el oportuno aviso á fin de que disponga la conducción de ellos á su destino. Leon 16 de Noviembre de 1865.—El Presidente, Higinio Polanco.—Benigno Beyero, Secretario.

ria de esta Corporación los que intenten exhibir, con la necesaria anticipación para que la misma pueda dar á la superioridad el oportuno aviso á fin de que disponga la conducción de ellos á su destino. Leon 16 de Noviembre de 1865.—El Presidente, Higinio Polanco.—Benigno Beyero, Secretario.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votación de Diputados provinciales.

(Continuación)

Primer día.

DISTRITO ELECTORAL DE VALERIA DE D. JUAN.

Sección de Valderas.

- D. Lorenzo Gomez Rojo, Valderas.
- Pedro Borrego Galero, id.
- Manuel Ortega Tegero, id.
- Juan Macho y Velado, id.
- Pedro Alonso y Cano, id.
- Brautio Gonzalez Peralas, id.
- Tomás Toral Velado, id.
- Alfonso Ovejero Serrano, id.
- Eugenio Quintanilla Quintanilla, id.
- Andrés Gallego Galva, Campazas.
- Elias Blanco Rodriguez, id.
- Fernando Alonso Garcia, id.
- Francisco Alonso Yuc o, id.
- José Dominguez Martinez, id.
- José Viejo Alonso, id.
- Manuel Martinez de la Fuente, id.
- Manuel Carreño Valdespino, id.
- Silvestre Martinez Gil, id.
- Francisco Gonzalez Rodriguez, Valdespino.
- Jacinto Perez Alonso, Matanza.
- Gregorio Barrientos Quiñones, id.
- José Herrero Alegre, Valdespino.
- Lorenzo Alegre Herrero, id.
- Luis Garcia Roderos, id.
- Manuel Garcia Ponga, Matanza.
- Manuel Pastreana Arenillas, id.
- Basilio Cortés Campillo, Valdespino.
- Santiago Pellitero Revilla, id.
- Mattias Garcia Roderos, id.
- Pedro Perez Barrientos, Matanza.
- Pedro Garcia Martinez, id.
- Julian Blanco Alonso, Valderas.
- Silvestre Garcia Diaz, id.
- Manuel Casado Fernandez, id.
- Victor Pequeño Gonzalez, id.
- Guillermo Paro Yagüe, id.
- Celestino Pastor Carbajal, id.
- Domingo Sanchez Fernandez, id.
- Juan Carnero Merino, id.
- Cesario Gonzalez Camino, id.
- Ignacio Casado y Panchon, id.
- Ambrosio Martinez Robles, Fuentes de Carbajal.
- Diego Rodriguez Robles, id.
- Francisco Blanco Rodriguez, id.
- Santiago Pesa Gonzalez.
- José Blanco de la Iglesia, id.
- Gregorio Perez Serrano, id.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. Miguel Fernandez Banceilla. . . 47

Segundo dia.

DISTRITO ELECTORAL DE VALERIA DE D. JUAN.

- D. Andrés Gonzalez Peralas, Valderas.
- Excequiel Gonzalez Llamas.

- D. Enrique Garcia Gonzalez, id.
- Eusebio Gonzalez Llamas, id.
- Fruelas Prieto Rodriguez, id.
- Gregorio Carpintero Gonzalez, id.
- Gregorio Valverde Velado, id.
- Joaquina Toral Paro, id.
- José María Hualgo, id.
- Juan Alvarez Gonzalez, id.
- Juan Cabal Luengos, id.
- Juan Alarma Castañeda, id.
- Juan Fernandez Alvarez, id.
- Leandro Casado Rodriguez, id.
- Manuel Cuesta Galvo, id.
- Marcelino Perales Gomez, id.
- Juan Vécara Pietromiro, id.
- Miguel Diaz Alonso, id.
- Quintin Huron Escudra, id.
- Ramon Castro Serrano, id.
- Timoteo Estrada Hernandez, id.
- Vicente Serrano Valdatiso, Gordoncillo.

- Pedro Gascón Gonzalez, id.
- Caras Gascón Gonzalez, id.
- Ramon Vázquez Cabas, id.
- Polegrin Pastor Arhaga, id.
- Francisco Alonso Alonso, id.
- Cayetano Valente S. Juan, id.
- José Pisonero Recu, id.
- Tomás Diaz Alonso, id.
- José Basca Cabas, id.
- Alcázar Paramo Pastor, id.
- Diego Paramo Perez, Villaher.
- Isidro Pastor Paramo, id.
- Vicente Manrín Baza, id.
- José Guzmán Perez, id.
- Miguel Gonzalez Garcia, Valtemora.
- Juan de la Cruz Galero, id.
- Bernardino Lorenzo Brabo, id.
- Gabriel Rodriguez Gimeno, id.
- Domas Gascón Lorente, id.
- Alejo Lorenzo Ruano, id.
- Francisco del Palacio Crespo, id.
- Fulgencio Fernandez Galtero, id.
- Julio Garcia Pozo, id.
- Pablo de Oñas Prieto, id.
- Mariano Bargas Baza, id.
- Hildefonso Diaz Perez, id.
- Gerónimo Garcia Pozo, id.
- Miguel Oñas Castro, id.
- Antonio Prieto Herrero, Valderas.

Candidatos que han obtenido votos

- D. Miguel Fernandez Banceilla. . . 51

Tercer dia.

DISTRITO ELECTORAL DE VALERIA DE D. JUAN.

- D. Bernardo Pastel Lozano, Valderas.
- José Antonio Casado, id.
- Juan Esteban Paramo, id.
- Lorenzo Rivas Leon, id.
- Manuel Lopez Ortega, id.
- Pablo Rodriguez Sevillano, id.
- Raimundo Lopez Ortega, id.
- Mariano Alonso, id.
- Vicente Garcia Escudero, M.
- Manuel Pastor Perez, Villaherme.
- Natalio Fernandez Fernandez, id.
- Sufioriano Lomas Obegero, id.
- Francisco Alonso Perez, Valtemora.
- Ramon Herrero Alegre, id.
- Gregorio Gonzalez Fernandez, id.
- Antonio del Rio Serrano, id.
- Tomás Diaz Alonso, Castillón.
- Eusebio Fierro Rodriguez, id.
- Gregorio Ruano Arce, id.
- Fulgencio Ruano Martinez, id.
- Juan Barrientos Quiñones.
- Manuel Garcia Garcia, id.
- Gregorio Galtero Pascual, id.
- Martin del Valle Herrero, id.
- Cipriano Perez Fernandez, Valderas.
- Eugenio Calleja Rodriguez, id.
- Francisco Galan Millan, id.
- Isidro Diaz Alonso, id.

- D. Joaquin Gonzalez Gonzalez, id.
- Luis Ganancia Casado, id.
- Tiburcio Diaz Escudra, id.
- Elias Fernandez Gonzalez, id.
- Santiago Leon Fernandez, id.
- Antonio Perez Garcia, Valverde Enrique.
- Santiago Fernandez Rodriguez, id.
- Manuel Perez Revilla, id.
- Barceloné Santos Bernarolo.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. Miguel Fernandez Banceilla. . . 37
- Valderas 11 de Noviembre de 1865.
- El Presidente, Ignacio Casado y Panchon.
- Secretarios escrutadores, Marcelino Perales.
- Andrés Gonzalez.
- Gregorio Valverde.
- Juan Macho y Velado.

DISTRITO ELECTORAL DE ASTORGA.

- D. Mariano Romano Negro.
- José Fernandez Murias.
- Pablo Alvarez Villasol.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. Matias Arias Rodriguez. . . 3
- Domingo Oñas Pimentel. . . 3

Astorga 4 de Noviembre de 1865. El Presidente, Santiago Alonso Fuentes. Secretarios escrutadores, Juan de Dios Carrera. Isidoro Fernandez Borja. Joaquín Pernía. Marcos Fernandez.

DISTRITO ELECTORAL DE PONFERRADA.

- D. Pedro Arbas Rodriguez.
- Manuel Silva Merayo.
- José Felix Prieto.
- Agustín Jerez Marayo.
- Alonso Diaz Arias.
- José Galero Vega.
- Mateo Fernandez Alvarez.
- Pascual Gonzalez Vaitoite.
- Melchor Gonzalez Mourguiz.
- Barceloné Gonzalez.
- Pedro Alvarez Llamas.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. Antonio Vega Cadorniga. . . 11
- D. Adriano Quiñones. . . 11

Ponferrada 12 de Noviembre de 1865. El Presidente, Miguel Fernandez. Secretarios escrutadores, Francisco Fernandez Gonzalez. Pedro Rivero. Manuel María Rubial. Cipriano Lantilla.

DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Anuncio.

Los tenedores de papel de la Denda pública que devengue intereses en 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximos, presentarán en esta Tesorería las facturas y cupones correspondientes, desde 1.º al 31 de Diciembre; en la inteligencia de que transcurrido este plazo, los interesados se verán en el caso de recurrir á las oficinas centrales de la Denda para su realización. Leon 16 de Noviembre de 1865.—El Tesorero, Ramon de Estrada.

